

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

AGENCIA REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN

49 *RESOLUCIÓN 374/2010, de 16 de septiembre, de la Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato administrativo de servicios denominado "Mantenimiento integral del edificio y bienes de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación, sito en la calle Los Madrazo, número 34".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económica y Régimen Interior.
 - c) Número de expediente: 08-A/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: El objeto del presente contrato es la contratación de un servicio de mantenimiento técnico integral, conservación y reparación del edificio y enseres de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación en su sede sita en la calle Los Madrazo, número 34, que garantice su conservación y óptimo rendimiento, así como trabajos derivados de la reorganización y gestión de espacios que pudieran producirse.
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El plazo de ejecución del contrato se iniciará el 1 de octubre de 2010 y finalizará el 30 de septiembre de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio único de adjudicación: Precio.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 174.640 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 16 de septiembre de 2010.
 - b) Contratista: "Clece, Sociedad Anónima" (NIF: A-80364243).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 126.836 euros.
 - IVA: 22.830,48 euros.
 - Importe total: 149.666,48 euros.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2010.—La Gerente de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación, Isabel Pita Cañas.

(03/36.846/10)